

1832.

lapa estaba retirado en su finca de campo de Manga de Clavo, ocupándose en preparar una revolucion para llegar á la presidencia, lo cuál no podía esperar por los medios legales un personaje tan desacreditado, en las elecciones que debían verificarse en Setiembre, siendo el candidato de toda la gente honrada para aquel elevado puesto el general Terán.

CAPITULO X.

Pronunciamiento en Veracruz.

El dos de Enero se pronunció en Veracruz el coronel del noveno batallon, Don Pedro de Landero, con su cuerpo; el segundo de infantería, mandado por Andonaegui, y la artillería, entrando en la revolucion el castillo de Ulúa. Aunque dispuesto todo el movimiento de acuerdo con Santa-Anna, como si él no hubiera tenido parte alguna, *le ofrecieron* los pronunciados el mando, que se apresuró á aceptar, quedando de jefe declarado de la revolucion, en que tomaron parte muy activa casi todos los comerciantes extranjeros de Veracruz, distinguiéndose muy notablemente el Cónsul de S. M. B., que no perdieron ocasion tan favorable para hacer su negocio, descontando con grandes ventajas sus propios *pagarés* otorgados por importe de derechos, y facilitando dinero á Santa-Anna á cuenta de futuros derechos de importacion, con escandalosas rebajas en éstos.

Accion de Tolome.—Es batido Santa-Anna.—Sitio de Veracruz.

Envió el Gobierno tropas contra Santa-Anna á las órdenes del general Calderon, el coronel citado en la página 58, que tuvo una accion reñidísima el tres de Marzo en Tolome, á pocas leguas de Veracruz, con los enemigos mandados por el mismo Santa-Anna, el cuál fué completamente derrotado. Murieron en la accion Landero y Andonaegui, y por parte del Gobierno el coronel del cuarto batallon de infantería Don Eligi-

1832.

Roelas, antiguo insurgente. Aquel dia habría terminado la revolucion, si, obrando con actividad el general Calderon, hubiera perseguido á los dispersos, pues mucha parte de la caballería, que no había entrado en accion, pudo haber llegado á Veracruz que estaba sin tropas, ántes que Santa-Anna y los restos de su division. Fué necesario establecer el sitio de la plaza.

Complicaron la situacion del Gobierno otros movimientos revolucionarios: se pronunció en las colonias de Tejas, movido por Zavala y otros especuladores de tierras, en favor del plan de Veracruz, Don José Antonio Mejía, cubano, que habiendo llegado á Méjico de intérprete de indios cherokees en 1823, había ascendido á coronel, tomando parte en los pronunciamientos de los yorkinos. Obligó Mejía á rendirse á las guarniciones que el general Terán había establecido.

En Tampico se pronunció el veinte de Marzo el general Don Estéban Moctezuma, que á pesar del apellido supuesto ó verdadero de su familia, nada tenía que ver con la del Emperador indio. De soldado del regimiento de Fieles del Potosí y asistente del coronel Don Matías Martin y Aguirre, que le enseñó á escribir, había llegado en tiempo del Gobierno español á teniente graduado de capitán de provinciales, por su extraordinario valor y sus notables crueldades. Hecha la independencia ascendió á teniente coronel de ejército, y en 1831 estaba en Alaquines, su pueblo, en el Estado de San Luis de Potosí, dado de baja por actos de insubordinacion; mas por recomendacion de Aguirre le volvió al servicio activo el general Bustamante; le dió el empleo de coronel, el grado de general, y en Enero de este año le había nombrado comandante general de Tamaulipas, con residencia en Tampico. A tanto favor correspondió Moctezuma con una traicion; movido por los comerciantes extranjeros de aquel puerto que, como

Pronunciamiento de Mejía en las colonias de Tejas.—Quién era Mejía.

Pronunciamiento en Tampico del general Moctezuma.—Carrera de éste.—Favores que le dispensó el general Bustamante.—Su infame traicion.—Don José Avezana.—Dirige á Moctezuma.—Otras traiciones.

1832.

de costumbre, quisieron aprovecharse de la revolucion para el contrabando, se pronunció por el plan de Veracruz. Su primer cuidado fué hacer que se pusieran nuevos empleados, separando á los del Gobierno. Soldado valiente, pésimo oficial por su incompleta incapacidad, habría sucumbido pronto Moctezuma si no le hubiera dirigido y ayudado Don José Avezana, el revolucionario italiano, hecho coronel por el jefe faccioso. A la traicion de Moctezuma siguieron las del general Inclan, que debía grandes favores á Bustamante, en Toluca el veintisiete de Abril; del coronel Valencia que acababa de ser ascendido á general y había recibido el mando de una columna, con la cuál se pasó al enemigo, y otras várias. Segun costumbre siempre que se trataba de subvertir el órden, se pronunciaron en el Sud, Álvarez, Gordiano Guzman, Mongoy, Montesdeoca y demás insurgentes rojos.

Renuncian los Ministros.—Nuevo pretexto para la revolucion.—Se levanta el sitio de Veracruz.—Toman parte en la revolucion varios Estados.—Triunfa Moctezuma en el Pozo de los Carmelitas y entra en San Luis.

Los Ministros de Bustamante renunciaron las carteras el diecisiete de Mayo. Quitado el pretexto adoptado para la revolucion, que fué la separacion de los Ministros, era preciso buscar otro para llegar al verdadero objeto; se ocurrió á uno que habría parecido absolutamente imposible en otro país. Aquel mismo Santa-Anna, que en Setiembre de 1828 había levantado el estandarte de la revolucion para impedir que fuera presidente Pedraza, le llamó ahora para que fuera á serlo; y Pedraza, que estaba en los Estados-Unidos, tan enemigo de Santa-Anna y que había renunciado la presidencia, fué á ser presidente por voluntad de Santa-Anna, para servirle de escalon.

El mismo dia en que los Ministros de Bustamante renunciaron, se había obligado al general Calderon á levantar el sitio de Veracruz, por las bajas y las enfermedades de sus tropas.

La revolucion se había hecho general: los rojos se

1832.

habían pronunciado y depuesto á los gobernadores y las legislaturas constucionales, reemplazándolos con sus partidarios en Durango y Jalisco; y en otros Estados, como Zacatecas, se habían pronunciado contra el Gobierno las legislaturas. Moctezuma, despues de haber batido el cinco de Agosto en el Pozo de los Carmelitas una division, mandada por el general Don Pedro Otero que murió en ella, entró en San Luis de Potosí, y volvió á ocupar el Gobierno del Estado Don Vicente Romero, que lo había sido en 1829, y gran perseguidor de españoles, cuya tarea emprendió de nuevo.

Creyó necesario el general Bustamante ponerse al frente de una parte del ejército, y lo verificó con autorizacion del Congreso, que el trece de Agosto nombró presidente interino al general Don Melchor Múzquiz, y éste Ministros: de Relaciones, á Don Francisco Fagoaga; y de la Guerra, á Don José Ignacio de Iberri, que había sido comandante en el ejército real y sumamente honrado é instruido.

Se dirigió á San Luis de Potosí el general Bustamante: le salió al encuentro Moctezuma, y el dieciocho de Setiembre, á pesar de tener éste siete mil hombres y sólo dos mil quinientos Bustamante, fué completamente derrotado en la hacienda del Gallinero, en la accion más sangrienta de aquel año Moctezuma, dejando más de dos mil muertos y heridos, y mil doscientos prisioneros, no habiéndolo sido casi toda su gente, porque no tuvo fuerzas Bustamante para seguir recogiendo dispersos. Cerca de tres mil hombres de los de Moctezuma eran de milicia cívica de Zacatecas.

Despues de haber corrido mucha sangre en vários encuentros, en que murieron, entre otros jefes y oficiales de mérito fieles al Gobierno, los coroneles Bonilla y Azcárate, éste graduado de general y cuñado de Gómez Pedraza, tuvo la revolucion un desenlace que na-

Sale á campaña Bustamante, quedando Múzquiz de presidente interino.—Batalla del Gallinero.—Inesperado término de la revolucion.—Comentarios.

1832.

die podía haber imaginado, pues entró en pláticas Bustamante con Santa-Anna, que produjeron un *Convenio*, que se llamó de *Zavaleta*, por la hacienda en el Estado de Puebla en que se firmó el veintitres de Diciembre. Se reconocía como presidente constitucional á Gómez Pedraza, hasta el término del período presidencial, que era el primero de Abril de 1833; se debían hacer nuevas elecciones para el Congreso, y el ejército se comprometía á sostener el sistema federal. Poniendo su firma en tan célebre documento el general Bustamante, declaraba tácitamente que él había ejercido ilegalmente el poder, y dejaba comprometidos á todos los que le habían ayudado, pues á pesar de la amnistía general que se ofrecía en el Convenio, se verá más adelante cómo se condujo el nuevo Gobierno.

Desmoralización del ejército.—Las causas.

El ejército, que había llegado á ponerse bajo un pie muy brillante en los años de 1830 y 1831, pues se había dado licencias absolutas á muchos jefes y oficiales que no convenían al servicio por sus malas cualidades, lo desmoralizó completamente Santa-Anna, porque ascendió á oficiales, á sargentos sublevados y á ladrones de caminos; y á jefes, á varios oficiales que, habiendo sido despedidos del servicio durante la administración de Bustamante, por borrachos ó por mal manejo con los fondos de sus cuerpos, se presentaron á Santa-Anna como víctimas de su amor á la libertad.

Extranjeros que tomaron parte en la revolución de Santa-Anna.

Desde la proclamación de la independencia, y sobre todo desde el establecimiento de la República, habían llegado á Méjico muchos extranjeros, italianos, franceses y americanos particularmente, que tomaron parte en las cosas del país; fueron de este número Woll, de quien hablé en la página 349 del tomo primero; Reibaud, capitán de un pirata con bandera venelozana; Latroupinière, y otros que fueron colocados en el ejército y la marina; así como en empleos civiles Be-

1832.

tancourt, Heredia y otros cubanos emigrados, mulatos y perdidos varios de ellos, comprometidos en la famosa conspiración de «El Aguila Negra» en 1822: tanto éstos como los extranjeros á que me he referido, con muy rara excepcion, tomaron parte con Santa-Anna en todas sus revoluciones; y de los que habían ido con Mina Don Juan Arago, que de teniente coronel le ascendió Santa-Anna á general. Don Juan Davis Bradburn, casado en la República con una Señora de las más distinguidas familias, y que, como ántes he referido, fué con Mina, perteneció siempre al partido del orden, y por su respetabilidad gozó del aprecio de la buena sociedad.

El veintisiete de Diciembre tomó posesion de la presidencia en Puebla Gómez Pedraza, é inmediatamente nombró ministro de Justicia y Negocios, Eclesiásticos á su antiguo y digno amigo Ramos Arizpe; y el dos de Enero de Relaciones Exteriores é Interiores á Don Bernardo González Angulo, insurgente viejo y yorkino, que se encargó tambien interinamente del ministerio de la Guerra; el tres hizo su solemne entrada triunfal en Méjico el nuevo Presidente, vitoreado por los *léperos* únicamente; y el siete nombró ministro de la Guerra al general Don Juan Pablo Anaya, el insurgente que ya conocen mis lectores, el cuál despues de indultado había prestado muy buenos servicios á la causa real, por cuyo motivo, al tratarse de premios y de grados militares á los insurgentes, tuvo gran oposicion de parte de los generales Bravo y Guerrero, acusándole de traidor este último, por haber sido espía, decía, al servicio del coronel Don Matías Martin y Aguirre, á quien tuvo Guerrero el candor de escribirle pidiéndole un certificado que confirmara su acusacion: como era muy natural, ni contestó Aguirre á la carta de Guerrero.

Toma posesion Pedraza.—R. Arizpe, ministro de Justicia.

1833. Nombramiento de ministro de Relaciones.—Entrada de Pedraza en Méjico.—Nombramiento de la Guerra á Anaya.—Quién era éste.

1833.
Expulsion de españoles.—Es nombrado ministro de la Guerra Parres.—Llama la atención este suceso.—Por qué.—Motivos que dijo Parres por los cuáles había aceptado.—G. Farías ministro de Hacienda.—Excepcion á favor de los españoles insurgentes ó independientes.

En posesion del mando Gómez Pedraza, no podía olvidarse de los españoles: el dieciseis de Enero expidió un decreto de expulsion, contra los que se habían introducido en la República despues de la ley de veinte de Marzo de 1829; era Gómez Pedraza, despues de Ramos Arizpe, el mejicano que abrigaba en su corazon más ódio contra los españoles, á pesar de su exagerado realismo ántes de 1820 y de lo muy consecuente que fué en su amistad con algunos pocos, de cuyo número era el coronel Don Matías Martin y Aguirre, que vivía en San Luis de Potosí, á quien debía en parte su carrera Gómez Pedraza, y exceptuó de las medidas contra españoles en esta vez.

El treinta y uno de Enero, por renuncia de Anayá, entró al ministerio de la Guerra el general Don Joaquin Parres, lo cuál llamó la atención; pues viviendo su padre, español muy anciano, cuando se dió la ley de expulsion, le dijo á Victoria que le diera su pasaporte para seguirle, agregando: «Si yo hubiera podido imaginarme que la independencia había de hacerse para perseguir á los españoles, á mi padre, le hubiera atravesado á Iturbide el corazon con mi espada.» Fué exceptuado de la ley su padre. Hablando conmigo sobre su entrada al Ministerio, me dijo al año siguiente en su casa de Guadalajara Parres, que era apoderado de Aguirre para la administracion de unas fincas de campo en Jalisco, que lo había hecho por amistad, que la tenía muy íntima con Gómez Pedraza, y ver si podía evitar algunos males con su influjo sobre éste.

El primero de Febrero entró al ministerio de Hacienda Gómez Farías, el iturbidista de 1822, como recordará el lector, trocado ahora en furibundo rojo. Hombre honrado en cuestiones de dinero, pero absolutamente ignorante en asuntos de Hacienda, cometió muchos errores durante su ministerio.

El cinco de Marzo, á instancias de Parres y por el ministerio de la Guerra, expidió una circular el Gobierno exceptuando del decreto de dieciseis de Enero que cité en la página anterior, á los españoles que estuvieran en la República de los que tomaron parte en la insurreccion de 1810, y en la revolucion de 1821 á favor de la independencia.

El plan de Zavaleta destruyó por completo cuanto se había hecho en virtud del de Jalapa, y en realidad echó abajo la Constitucion. Durante el curso de la revolucion se había suicidado el general Don Manuel de Mier y Terán en Padilla, el tres de Julio, en el mismo lugar en que había sido fusilado Iturbide, y en cuyo mismo sepulcro fué enterrado. Por la desgraciada muerte de tan distinguida persona, dieron sus votos las legislaturas de los Estados, para el período constitucional de primero de Abril de 1833 á igual dia de 1837, al general Don Nicolás Bravo. Este era, pues, el presidente constitucional; mas en virtud del plan se procedió á nueva eleccion, que, como era de suponer variadas las circunstancias y las legislaturas mismas que votaban, recayó en el general Santa-Anna, siendo nombrado vicepresidente Don Valentín Gómez Farías. El nuevo Congreso, renovado tambien en su totalidad, segun el Convenio, se compuso de los más exagerados del partido vencedor.

En Méjico, donde no hay opinion formada en el pueblo; donde las elecciones primarias se hacen al arbitrio de los comisionados para formar los padrones, y las de segundo y tercer grado son el resultado de las intrigas que se ponen en ejercicio con los electores primarios y secundarios, el sistema representativo es una verdadera farsa, muy costosa para el país algunas veces. Así es que cada partido tiene á mano sus diputados y senadores: como en el teatro sucede, se sabe

1833.

El plan de Zavaleta destruyó todo lo hecho por el de Jalapa.—Son elegidos Santa-Anna y Farías para presidente y vice.—Lo que es en Méjico el sistema representativo.

1833.

con anticipacion quiénes son los actores; cuáles los primeros galanes, los graciosos y los bufones, que de todo hay en los Congresos, que van á representar la comedia, la farsa ó el sainete político, á no ser tragedia la que se represente, en cuyo caso suelen desempeñar la nuevos actores, como sucedió en la época de que trato.

Reunion del Congreso.

Se reunió á fines de Marzo el Congreso más rojo que hasta entónces había tenido Méjico; la mayor parte de sus individuos era de gentes nuevas en el teatro político; absolutamente desconocidas en la buena sociedad; de todas las razas puras y mixtas, y algunos que se pusieron frac ó levita, y guantes, por la primera vez en su vida, para asistir á la apertura de aquellas sesiones.

Medidas violentas del Congreso.—La ley del Caso.—A quiénes se aplicó.

Todo cuanto el déspota oriental más absoluto pudiera imaginar más arbitrario é injusto, es lo que forma la coleccion de leyes y decretos de aquel cuerpo legislativo de 1833: los Ministros que se suponía haber sido más influyentes, tuvieron que ocultarse para salvar sus vidas. Dió una ley el Congreso mandando prender y desterrar de la República á cincuenta y una personas, sin expresar la causa, y el artículo segundo decía que el Gobierno podría expulsar á todas las que se «hallaren en el mismo caso.» En virtud de esta ley del *Caso*—así se la llama—salieron de la República Bustamante, aunque había firmado el plan de Zavaleta; Michelena, primer promovedor de la independenciam; y otras personas entre las cuáles algunas, si bien arrepentidas más tarde y perteneciendo ya al partido de los hombres de bien, habían contribuido grandemente á llevar al país á la situacion en que se encontraba, por medio de las logias yorkinas á que habían pertenecido.

Despoja el Congreso de sus empleos á Echá-

Despojó nuevamente el Congreso de sus empleos y sueldos á Echávarri y á Negrete; privó de los suyos á

otros vários generales, entre ellos Don Melchor Álvarez, Bustamante, Morán y Michelena. Para colmo de desgracias, el cólera hacía espantosos estragos; todo contribuía á hacer horrorosa la situacion de la capital.

Don Miguel Santa María, que era de los comprendidos en la ley del Caso, á pesar de haber sido uno de los fundadores de la República, dirigiendo á Santa-Anna en su pronunciamiento contra Iturbide, como recordará el lector, publicó en el mismo año un folleto en que decía:

«Y bien: ¿cómo es que se ha visto en la República mejicana, durante tanto tiempo, miles de ciudadanos hacinados en las prisiones por meses enteros, prohibidos de todo trato humano, y sin permitirseles el acceso á sus jueces, que han reclamado? ¿Cómo los gobernadores de vários Estados y sus Congresos, cuando no han sido sus simples comisiones con unos cuantos diputados de los existentes en las capitales (modo de legislar hoy dia en la federacion mejicana) han puesto presos ó arrojados de sus residencias, á centenares de hombres que con sus familias vagan buscando asilo en algun Estado que, á su vez, no los repulse de su territorio por la alianza *federal* en el tratado de persecuciones? La capital de Méjico ha presenciado, y nunca olvidará, los insultantes espectáculos y encarnizada malignidad con que se han deleitado los opresores en humillar y atormentar á los oprimidos. Por disposicion del Gobierno fueron sacados como en cuerda los proscritos, revueltos á la ciudad cual rebaño de animales, y hundidos en prisiones sin admitirles fianzas: vióse á los gobernantes convirtiendo el edificio del fanatismo religioso en prision del fanatismo político; y los calabozos del Santo Oficio en mazmorras de la seguridad pública. Repletas éstas y las cárceles comunes, se hizo otra de un gran convento, encomendadas sus custodias á gentes sacadas

1833.
varri, Negrete
y otros genera-
les.—El cólera.
—Folleto de
Santa María so-
bre la situac on.
—Comentarios
y observacion.